

## ¿Quiénes somos?

Te apoyamos, te ayudamos  
¡Te defendemos!



La Defensoría del Contribuyente es un organismo público que busca informar a los y las contribuyentes, además de apoyarlos y apoyarlas en la solución de inconvenientes o discrepancias en temas tributarios ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Para esto, disponemos de diversos servicios especializados y gratuitos que entregan información sobre los impuestos y el sistema tributario, ofreciendo las herramientas necesarias para cumplir con todos los requerimientos existentes.

Queremos ayudar a las y los contribuyentes, especialmente a quienes más lo necesitan, es decir, personas naturales y empresas micro, pequeñas y medianas (pymes).

... Quizás estos términos no son muy comunes ¿qué quieren decir?

**Personas naturales:** Somos todas las personas, como tú y yo en nuestra calidad de ciudadanos y ciudadanas, no en representación legal de una empresa u organización. En la Defensoría podemos atender a todas las personas naturales mayores de 18 años.

**Contribuyente:** Son todas aquellas personas o empresas que deben cumplir con las obligaciones tributarias establecidas por ley. En palabras simples, son todos y todas quienes deben pagar impuestos. Como contribuyente, tienes deberes y derechos.

En la Defensoría podemos atender a los y las contribuyentes, ya sean personas naturales o jurídicas (empresas).

**Lo que nos identifica...**

- Servicios gratuitos
- Personas y empresas
- Solicitud de servicios online
- Atención especializada
- Cobertura nacional

## ¿Cuándo nace la Defensoría?

La Defensoría nace en febrero de 2022 gracias a la Ley N° 21.210 que Moderniza la Legislación Tributaria, artículo vigésimo, cuyo marco legal puedes revisar [aquí](#).

Somos un organismo descentralizado, liderado por un Defensor Nacional y sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda.

## ¿Cuál es nuestro objetivo?

Según la ley:

“Velar por la protección y resguardo de los derechos de los contribuyentes, en las materias de tributación fiscal interna. En el ejercicio de sus atribuciones legales, la Defensoría deberá velar especialmente por la protección y **resguardo de los derechos de los más vulnerables y de las micro, pequeñas y medianas empresas.**”

Es decir, trabajamos arduamente para que todas las personas y empresas puedan cumplir con sus obligaciones tributarias ante el SII haciendo valer sus derechos como contribuyentes. Para esto:

- Dejamos a disposición de todos(as) los(as) contribuyentes nuestros servicios gratuitos, los cuales pueden ser solicitados en forma online desde cualquier lugar del país.
- Resolvemos los requerimientos de los(as) contribuyentes en forma oportuna y especializada. Si algún requerimiento se escapa a nuestro ámbito de acción legal, se informará debidamente.
- Promovemos la educación tributaria para brindar conocimientos que ayuden a los(as) contribuyentes a cumplir con sus compromisos tributarios sin inconvenientes y conociendo sus derechos.
- Desarrollamos actividades e iniciativas que informan sobre los impuestos en Chile y fomentan una cultura tributaria que resalta el aporte de los contribuyentes y la importancia del pago de impuestos.
- Contribuimos al fortalecimiento del sistema tributario, identificando puntos de mejora, entregando recomendaciones y opiniones técnicas sobre ellos a las autoridades afines.